

Francisco Javier Aviñó Puertas

ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE FIEBRE MEDITERRÁNEA FAMILIAR Y SÍNDROMES AUTOINFLAMATORIOS DE ESPAÑA

ESTATUTOS

Alba

Francisco Javier Aviñó Puertas

Francisco Javier Aviñó Puertas - C/ Chiva 58-4º-8
Abogado I.C.A.V. núm. 13931 - 46018 Valencia
Teléfono 963260541 -
Móvil 615246247 -

CAPITULO I
DENOMINACIÓN, FINES, DOMICILIO Y
ÁMBITO

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN Y CONSTITUCIÓN.

Con la denominación **ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE FIEBRE MEDITERRÁNEA FAMILIAR Y SÍNDROMES AUTOINFLAMATORIOS DE ESPAÑA**, se constituye una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

ARTÍCULO 2. TIEMPO.

Esta Asociación se constituye por tiempo indefinido.

ARTÍCULO 3. FINES DE LA ASOCIACIÓN.

La existencia de esta Asociación tiene como fines, respecto de las enfermedades Fiebre Mediterránea Familiar y otros Síndromes Auto-Inflamatorios de Fiebre Periódica:

- a. Ayudar a los enfermos y familiares.
- b. Promover la investigación sobre su tratamiento.
- c. Incentivar el interés y la acción de todo tipo de personas, sean físicas, jurídicas, privadas públicas, o instituciones políticas, en aras tanto a poner solución a los problemas que plantean tales enfermedades, como a su mayor y mejor conocimiento.

Santiago Aviñó

Alba

Monica

